

**RESOLUCIÓN****NÚMERO 78/2026**

**AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS
ADULTAS CON DISCAPACIDAD**

UNIDAD ADMINISTRATIVA:**Expte.: C002/2026****ÁREA ECONÓMICA**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

RESUELVO

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios, titulado: **“CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**.

2.- Aprobar el gasto que se imputará al Programa 239M, Aplicación presupuestaria 89008, Partida presupuestaria 22400 “Seguros de Inmuebles”, para las siguientes anualidades por los siguientes importes:

2027: 4.385,62 €
2028: 2.631,38 €
Importe total: 7.017 €

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato que se efectuará por procedimiento abierto simplificado abreviado, mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

En Madrid a fecha de firma

**LA DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA
PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON
DISCAPACIDAD**

Firmado digitalmente por: RIVERO FLOR ENCARNACIÓN
Fecha: 2026.05.21 12:48

Fdo.: Encarna Rivero Flor



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276658544431221260834**